

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 20

FECHA : Medellín, 16 de octubre de 2013
HORA : 09:00 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **extraordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector
Doctora Luz Ángela Giraldo Acosta, Secretaria Consejo Académico (e)
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Vicerrector de Docencia e Investigación
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.
Doctora Margarita María Londoño Uribe, Decana Facultad de Ciencias Agrarias
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana Facultad Comunicación Audiovisual
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente
Doctor José Javier Rodríguez Hoyos, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

AUSENTE Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías

CON
EXCUSA

INVITADOS PARA ASUNTOS CONCRETOS Doctora Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión
Doctor Leonardo Fabio Galindo López, Director de Investigación y Postgrados
Doctora Luz María Betancur Acosta, Profesional Especializado Autoevaluación
Doctora Diana Barreneche, Contratista Asistente Vicerrectoría Docencia e Investigación
Doctora Liliana Arboleda, Directora de Fomento Cultural
Profesor Oswaldo Plata
Profesor Hader Iván Castaño
Doctora Luz Mery López

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Comité Asignación de Puntaje
4. Propuesta de Políticas Culturales
5. Matrículas del Centro Regional Apartado
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día

3. COMITÉ ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Por decisión del Consejo Académico, se acordó que el tema del Comité de Asignación de Puntaje debía ser observado por la Institución. El docente Oswaldo Plata Pineda, representante docente al Comité de Asignación de Puntaje, realizó las consultas respectivas y trae la propuesta por del cuerpo docente (Avalada por la Junta Directiva de Asopol) para darla a conocer a este Consejo.

Se busca uniformidad de aplicación de la norma Ordenanza 15 de 2003, lo correcto sería una modificación de la Ordenanza, pero eso no está en la órbita del Consejo Académico solo el interés es académico, para unificar criterios en el Comité de Asignación de Puntaje, que es fruto del Estatuto Docente, Ordenanza 15 de 2003 y Acuerdo 29 de 2002, que generan incongruencia y se pueden cometer errores.

Los artículos especializados que no están en la base de datos de Colciencias, solo tiene el criterio de publicación, en el Comité de Puntaje, una publicación se hace merecedora a 15 puntos.

El docente Hader Iván Castaño, manifestó que el Artículo 5 de la Ordenanza 15 de 2003, se refiere a productividad académica, publicaciones indexadas, doctorados, maestrías, que esos productos deben ser valorados con base en lo estipulado por Colciencias.

El modelo nuevo de evaluación de grupos exige maestrías y doctorados, y el carácter de la revista debe ser internacional. Deben tener publicaciones extranjeras con índices de citación muy altas, las nuestras son bajas, aunque no les falta calidad, carecen de visibilidad académica.

Continúa el docente Castaño comentando, que el 50% de los miembros del Comité Científico deben haber publicado en revistas extranjeras.

Si la revista no está en Publindex o Sielo, no se tiene en cuenta, porque no está reconocida por Colciencias. Las revistas del Politécnico, Teuden, Politécnica, Luciérnaga, no han ascendido, se debe allanar el camino para ser tenidas en cuenta por Colciencias.

Es importante el papel del Sello Editorial de la Institución, porque se va a beneficiar es la Institución.

En la Ordenanza 15 de 2003 se generan 4 categorías, la vía de solución está en el Estatuto Docente, quien aspire a cambiar de categoría, lo debe realizar de acuerdo con el plan de trabajo, que está en sintonía con el Estatuto Docente, algunas facultades no lo hacen por la discrepancia con el Acuerdo 29 de 2002.

Se presentó en esta sesión a consideración del Consejo Académico, como máxima autoridad académica la propuesta del cuerpo docente.

El señor Rector, celebró la iniciativa, que tiene un sano propósito, poner a tono el Acuerdo y la Ordenanza, que va dirigida a corregir una vía expedita para tramitar las solicitudes de puntaje adecuadamente ante el Comité de puntaje.

Frente al documento, quedó la preocupación sobre la legalidad de lo que se debe discutir, si impacta la esencia de la Ordenanza 15 de 2003 y si el Consejo Académico tiene la competencia para definir la manera de proceder en cuanto a productividad

Solicitó el señor Rector integrar una Comisión Accidental donde esté la Secretaría General, el Vicerrector de Docencia e Investigación, el representante de los docentes y se invita al Sello Editorial para que analicen aspectos jurídicos y financieros, y se defina si son de competencia del Consejo Académico.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifestó que se ha realizado un estudio de las normas y existen contradicciones en algunas, sobre las que se han realizado interpretaciones, el cuerpo docente ha tratado de homologar, recomienda que la Oficina Jurídica intervenga para no violar la norma externa.

Se anexa la presentación al acta que reposa en Secretaría General y el asunto queda a instancia de lo que informe la comisión accidental conformada.

4. PROPUESTA DE POLÍTICAS CULTURALES

La doctora Liliana Arboleda realizó la presentación, sobre las Políticas Culturales, que se hizo en el marco de un trabajo a nivel regional y de facultades.

Así se propone el tratamiento Exponencial de la Cultura como objeto, es en si misma un “todo”, que agrupa al sujeto en las interacciones propias culturales que tienen que ver con todos los campos desde la cotidianidad hasta la ciencia y las dinámicas sociales, en donde cada sujeto trae consigo también multidimensiones desde su cultura de origen, que aporta al “medio” con un sin fin de posibilidades también “exponenciales” porque los procesos en la medida de avance científico, modifican su actuar también de modo que, incide todo ello en la cultura y/o es la cultura en si misma.

Ver la cultura en forma exponencial es una posibilidad que amplía a un contexto mas universal, especialmente en el caso de las Instituciones Universitarias, en donde la

gestión del conocimiento debe tener un sentido multidimensional, es allí en donde la cultura cumple un papel significativo, dotar a la comunidad académica de saberes científicos, no tendría razón sino es para ampliar el contexto cultural de la sociedad, en donde la Universidad sea realmente catalizadora del conocimiento para consolidar procesos de mejor calidad de vida en la sociedad.

Se presentan 8 líneas que componen la política de cultura:

- 1-La cultura, una dimensión sustantiva de la educación superior.
- 2- La formación cultural, una dimensión que contribuye a la formación intercultural y ciudadana y el desarrollo territorial.
- 3- El fomento a la creación y el diálogo como expresión de los derechos culturales en la educación superior.
- 4- El patrimonio y las memorias culturales, como activos de la sociedad.
- 5- La ciencia, la tecnología y la innovación son dimensiones de la cultura.
- 6- La universidad, la cultura y territorialidad, hacia el fortalecimiento de la interacción social.
- 7- Gestión cultural integrada a la gestión de la calidad de la Institución.
- 8- Eventos culturales, hacia una formación integral de eventos públicos.

El señor Rector manifestó que el CNA, recomienda incorporar la internacionalización y la calidad artística. (Creación artística e innovación, para aspirar a la alta calidad). Acogiendo lineamientos del Ministerio de Educación y concertada con otras entidades del Departamento. La cultura no solo es danza o teatro hay otras actividades que son parte de la cultura.

La presentación se anexa al acta que reposa en Secretaría General.

El Consejo Académico **recomendó la propuesta de Política Cultural** para que sea aprobada por el Consejo Directivo.

5. MATRÍCULAS DEL CENTRO REGIONAL APARTADO

La doctora Luz Mery López, manifestó que un grupo de doce estudiantes del Centro Regional de Apartado, del programa Tecnología en Sistemas de Información, presentaron una petición para matricular la asignatura, Validación de Competencias en el Contexto Laboral-Técnica e Inglés del semestre 2013-1 y cerrar el expediente, para proceder a matricular el semestre 2013-2.

El señor Rector preguntó si el Consejo Académico puede aprobar la solicitud, y que acciones pueden venir.

Se solicita revisar ajustes al procedimiento administrativo y que acciones se deben tomar, desde el punto de vista disciplinario, si fuere necesario.

El Consejo Académico **autorizó** la matrícula de los periodos 2013-1 y 2013-2 a los estudiantes del Centro Regional Apartado que realizaron la solicitud.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor Rector informó que se está en la semana Politécnica, adicionalmente hay unas convocatorias que se realizan internas y externas, que la Vicerrectoría de Docencia anunció que no se van a realizar evaluaciones académicas, que se tiene noticia de que existe la voluntad de llamar a un paro nacional y se hace un llamado a la cordura para que esto no se dé, y que con la participación de las actividades no se presente menoscabo a la estabilidad de los bienes y las personas, además, tener en cuenta que si la Institución para sus actividades académicas, se genera un déficit, por ello, a través de la representante de los estudiantes ante el Académico, se genere conciencia sobre la estabilidad de la Institución, para que no se generen desequilibrios. Ella informa que hay mesa de trabajo, se comentará que está sucediendo.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifestó que la Facultad de Comunicaciones, inicio la maestría en Comunicación Educativa en convenio con Universidad Tecnológica de Pereira, se matricularon 18 personas, pero luego solo aparecen 12 estudiantes, debido a que no pueden beneficiarse a los empleados o docentes del Acuerdo 13 y 14.

Realizar consulta a la Vicerrectoría Administrativa para analizar, porque no se puede realizar deducción a docentes de cátedra, para el pago de la matrícula de maestría.

Se levantó la sesión a las 11:30 a.m. horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

LUZ ANGELA GIRALDO ACOSTA
Secretaria Consejo Académico (e)